Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA
Barrancabermeja, diecisiete (17) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Ordinario Laboral –Primera Instancia
Radicación	68081-31-05-001-2019-00336-00
Demandante	VICTOR RINCÓN GOMEZ
Demandado	ASOCIACIÓN CENTRO DE VIDA EL PARAISO "VIDASANA"

En atención a que la fecha programada en audiencia para el día 22 de mayo de 2023, no se puede realizar toda vez que no se había evidenciado al momento de fijar fecha de que trata el artículo 80 de CPTSS que era día festivo, pasa el despacho a fijar nueva fecha para el día **9 DE JUNIO DE 2023 A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A.M)** para celebrar audiencia de trámite y juzgamiento, a que se refiere el artículo 80 del CPTSS, audiencia a realizarse**, presencialmente, en la Sala de Audiencias No. 4, del Palacio de Justicia,** al configurarse la hipótesis descrita en el parágrafo primero del art. 1 de la Ley 2213 de 2022, concretamente, inconvenientes con la intermitencia y fluctuaciones del servicio de internet del Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ARLEY IVÁN MÉNDEZ FUENTES
JUEZ

Esta providencia se notifica en el estado electrónico **No. 004 de fecha 18 de enero de 2023**, que puede ser consultado en la página web de la Rama Judicial en el micrositio web del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Barrancabermeja, al cual pueden acceder las partes a través del siguiente link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-del-circuito-de-barrancabermeja-santander

Firmado Por:

Arley Ivan Mendez Fuentes

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Barrancabermeja - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cbe8647bfdf8645ca18e1eb12be7fde499ab2afd637c8c429acd08b47ccebd2f**

Documento generado en 17/01/2023 04:44:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica